

**QUITO**  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

**DESPACHO REGISTRADOR**

Recibido por: m. Rice

Fecha: 05-05-2017

Hora: 8:20

Quito  
05/05/2017  
15:02



Oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2017-05048-OF

Quito, 4 de mayo de 2017

Señora  
Eva Larsen Montoya  
**PROCURADORA COMÚN**  
**CONSORCIO ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE**

ANDRÉS EAGUIRÉN:

1) Dar estricta observancia al marco jurídico vigente, y

2) Velar por el cabal cumplimiento de todas las obligaciones derivadas de los

De mi consideración:

En relación al Oficio No. CMS-RPQ-2017-131 de fecha 21 de abril de 2017, en el solicitan una prórroga al contrato debo manifestar lo siguiente:

contrato,  
imponiendo  
multas que  
corresponden

*"Como es de su conocimiento, con Oficio No. CMS-RPQ-2017-117 de 17 de abril de 2017 se solicitó la prórroga al Contrato Complementario NO.003-2016 del Contrato No. 019-2014, en función de la no planificación y visionamiento estructurados para la funcionalidad de pagos en el sistema registral, mismo que esta fuera del alcance del contrato principal.*

05/05/2017  
PJP

*El Consorcio ha entregado la totalidad de los entregables descritos en el Contrato No. 019-2014 y su complementario No. 003-2016, sin embargo, la aceptación de parte de algunos de estos entregables es objeto de controversia con el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito."*

Como se expuso en el Oficio No. RPDMQ-DESPACHO-2017-549 de 21 de abril de 2017, con los sustentos técnicos, el Contrato 019-2014 y los Términos de Referencia contemplan toda la interconexión y la funcionalidad de pagos del sistema registral, lo que puede evidenciarse en la Cláusula Tercera del Contrato No. 019-2014, suscrito el 22 de diciembre de 2014, título "SISTEMA DE GESTIÓN REGISTRAL ELECTRÓNICO", fojas 43, 44, 45, 48 y 49, obliga al Contratista a cumplir con lo siguiente:

**" (...) SISTEMA DE GESTIÓN REGISTRAL ELECTRÓNICO**

**Alcance**

*Implantación de un modelo funcional de gestión que actúe como herramienta informática multicapa. Dicho sistema integral de gestión y automatización de procesos permitirá la gestión registral y documental del acervo registral en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito adecuado a los nuevos procesos registrales, parametrizado para la interconexión con los actuales sistemas registrales, municipales y con los establecidos por la DINARDAP, y preparados para ofrecer servicios telemáticos a través de la página web del Registro de la Propiedad.*